

## ACTA 459 PROVISIONAL DE LA SESIÓN DE JUNTA DE ESCUELA EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 23 DE OCTUBRE DE 2019.

### Asistentes:

Dña. Rosa M<sup>a</sup> Gallardo Cobos  
Dña. M<sup>a</sup> José De la Haba De la Cerda  
D. Ángel Lora González  
D. Adolfo Peña Acevedo  
Dña. Begoña Abellanas Oar  
D. Juan Agüera Vega  
D. Jesús Ayuso Muñoz  
D. Gregorio Blanco Roldán  
D. Enrique Burgos Ladrón de Guevara  
D. Emilio Camacho Poyato  
D. Tomás De Haro Giménez  
D. Alfonso García-Ferrer Porras  
D. Salvador Gómez-Álferez Moreno  
Dña. Ana Laguna Luna  
D. Francisco López Domínguez  
Dña. Enriqueta Martín-Consuegra Fernández  
D. José Emilio Meroño de Larriva  
Dña. Teresa Millán Valenzuela  
D. Rafael Peinado Amores  
D. Alberto J. Perea Moreno  
Dña. María Teresa Sánchez Pineda de las Infantas

En la Sala de Juntas de la Escuela Técnica Superior de Ingeniería Agronómica y de Montes de la Universidad de Córdoba, a las 11:00 horas del día 23 de octubre de 2019, se reúnen las personas citadas en la relación anterior para celebrar sesión de Junta de Escuela extraordinaria presidida por Dña. Rosa M<sup>a</sup> Gallardo Cobos y actuando como Secretaria, Dña. M<sup>a</sup> José De la Haba De la Cerda.

Excusan su asistencia Dña. Isabel L. Castillejo González, D. Emiliano De Pedro Sanz, D. Juan Manuel Díaz Cabrera, Dña. Pilar Montesinos Barrios, Dña. Dolores C. Pérez Marín.

Previo a la adopción del Orden del día la Directora informa de la necesidad de incluir otro punto, si la Junta de Centro así lo estima conveniente, por la necesidad de dar una respuesta al Rectorado antes del 28 de octubre de 2019 acerca de la propuesta de Reestructuración de Departamentos. Se propone incluir el punto: "Aprobación, si procede, de informe relativo a la propuesta de reestructuración de Departamentos y áreas de conocimiento".

Se aprueba.

**Punto 1º.- Aprobación, si procede, de acuerdo sobre el Grado de Biotecnología.**

La Directora recuerda a la Junta de Centro los antecedentes relativos a cómo se solicitó el Grado de Biotecnología en la Universidad de Córdoba. Durante la campaña electoral, el Rector anunció al colectivo de la ETSIAM (profesorado, PAS y alumnado), en una reunión celebrada en la Sala Manuel Medina, que el Grado de Biotecnología tendría una gestión compartida. Posteriormente, en Consejo de Gobierno, y ante el debate suscitado, el Rector informó que “en estos momentos hay un papel en blanco” y que la propuesta de Grado era algo que habría que elaborar entre todos.

Desde la Dirección de la ETSIAM se solicitaron varias reuniones al Vicerrectorado de Planificación Académica y Prospectiva para comenzar a planificar y coordinar lo que podría ser el nuevo Grado de Biotecnología de la Universidad de Córdoba, que reflejase el potencial que en este ámbito tiene nuestra Universidad.

Ante los mensajes trasladados a la Facultad de Ciencias y a la ETSIAM, se han mantenido varias reuniones en las que han participado el Vicerrector de Planificación Académica y Prospectiva, el Vicerrector de Cultura, Comunicación y Proyección Social, la Directora de la ETSIAM y la Decana de la Facultad de Ciencias, sin llegar a ningún acuerdo de lo que podría ser el citado Grado de Biotecnología.

La Directora informa que el Centro ha sido respetuoso en todo momento a las indicaciones recibidas desde el Rectorado y ha intentado alcanzar una posición de consenso.

El Prof. Camacho opina que desde el Rectorado deben ser coherentes e imponer, en este momento, que los dos Centros gestionen el Título y participen en la elaboración del Plan de Estudios.

A continuación, la Directora lee la propuesta que se adjunta como Anexo I. Posteriormente, solicita a la Junta de Centro su aprobación para que asumamos el encargo del Rectorado para elaborar el Plan de Estudios del Grado de Biotecnología, en la modalidad de gestión compartida.

Se aprueba.

**Punto 2º.- Aprobación, si procede, de informe relativo a la propuesta sobre reestructuración de Departamentos y áreas de conocimiento.**

La Directora informa que, con fecha 18 de octubre, se recibió comunicación de la Vicerrectora de Personal Docente e Investigador en la que se nos comunicaba que la Junta de Centro debía *emitir informe sobre la propuesta de creación,*

*modificación o supresión* propuesta por el Reglamento 10/2019 y cuya memoria había sido enviada a BOUCO ese mismo día. El plazo para remitir el informe estaba establecido en 10 días. La Directora leyó la propuesta de reestructuración que afectaba a tres departamentos de la Escuela: Dpto. de Química Agrícola y Edafología, Dpto. de Física Aplicada y Dpto. de Ingeniería Eléctrica.

A continuación, la Directora propuso a la Junta de Centro elaborar un informe en el que se recogiera que el Centro entendía que la reestructuración propuesta no afectaría a la calidad de los Títulos de Grado y Máster tutelados por el Centro y que se mantendría la adscripción de las asignaturas a las áreas de conocimiento y departamentos inicialmente acordados, que son las publicadas en la Memoria Verificada. Asimismo, en caso de que, al final del proceso de reestructuración cambiara el nombre de alguno de los departamentos afectados, se procedería a la modificación de la Memoria Verificada de los Títulos que se vieran afectados.

Se aprueba.

### **Cierre de la Sesión**

Sin más asuntos que tratar y siendo las 12:00 horas del día 23 de octubre de 2019, se levanta la sesión, de todo lo cual doy fe como Secretaria.